

DECRETO N° _____/

PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile.
2. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.314 de fecha 05 de Diciembre 2008, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2008, publicada en el Diario Oficial con fecha 12 de Diciembre 2008.
4. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que modifica el clasificador presupuestario de Ingresos y Gastos.
6. Lo indicado en los artículos 63, 65, 71, 79, 81 y 82 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 – 3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados.
8. La Ley N° 19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997 que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
9. El Acuerdo del Concejo Municipal prestado en Sesión Ordinaria N°136 de fecha 3 de Diciembre 2008, para aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2009, correspondiente al Servicio de Educación Municipal.
10. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2009 del Servicio de Educación Municipal.

DECRETO:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO AÑO 2009 DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, conforme al cálculo de Ingresos y estimación de Gastos, según desagregación presupuestaria que se indica:

INGRESOS

CUENTA			DENOMINACION	PPTO 2009 M\$
SUBT	ITEM	ASIG		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.232.988
	01		DEL SECTOR PRIVADO	10
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.232.978
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	20
	01		VENTA DE BIENES	10
	02		VENTA DE SERVICIOS	10

CUENTA			DENOMINACION	PPTTO 2009 M\$
SUBT	ITEM	ASIG		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	17.100
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	17.090
	99		OTROS	10
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70
	01		TERRENOS	10
	02		EDIFICIOS	10
	03		VEHICULOS	10
	04		MOBILIARIO Y OTROS	10
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	10
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	10
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20
	01		DEL SECTOR PRIVADO	10
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10
			T O T A L E S	1.250.208

GASTOS

CUENTA			DENOMINACION	PPTTO 2009 M\$
SUBT	ITEM	ASIG		
21			GASTOS EN PERSONAL	1.050.431
	01		PERSONAL DE PLANTA	656.947
	02		PERSONAL A CONTRATA	169.574
	03		OTRAS REMUNERACIONES	223.900
	04		OTROS GASTOS PERSONAL	10
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	198.157
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	21.223
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	12.364
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.002
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	29.826
	05		SERVICIOS BASICOS	52.647
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.527
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.790
	08		SERVICIOS GENERALES	32.731
	09		ARRIENDOS	6.500
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.680
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.467
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.400
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	10
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.400
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.400
		008	Premios y Otros	1.400

CUENTA			DENOMINACION	PPTO 2009 M\$
SUBT	ITEM	ASIG		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	20
	01		DEVOLUCIONES	10
	02		COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	170
	01		TERRENOS	10
	02		EDIFICIOS	10
	03		VEHICULOS	10
	04		MOBILIARIO Y OTROS	10
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	100
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	10
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	10
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10
	07		DEUDA FLOTANTE	10
35			SALDO FINAL DE CAJA	10
			T O T A L E S	1.250.208

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/FQB.

Distribución:

- Contraloría
- Ministerio de Hacienda
- SUBDERE
- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- SECPILA
- Educación Municipal
- Oficina de Partes